Expediente: **374/10**
Carátula: **LENZ HECTOR JOSE Y OTROS C/ NORVIGUET S.R.L. S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27176133568 - NORVIGUET SRL, -DEMANDADO
20163149657 - ACUÑA, CRISTIAN DAVID-ACTOR
90000000000 - CEJAS, FRANCISCO MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
20163149657 - GONZALEZ, DANIEL EDUARDO-ACTOR
20163149657 - LENZ, LEANDRO ABRAHAM-ACTOR
20163149657 - LENZ, HECTOR JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 374/10

H103014572869

REF: LENZ HECTOR JOSE Y OTROS c/ NORVIGUET S.R.L. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE 374/10

Presento a despacho informando a SS. que, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 8 de la ley N° 9.400, se procedió a constatar que el actor LEANDRO ABRAHAM LENZ DNI: 31.808.857 el actor DANIEL EDUARDO GONZALEZ DNI:28.093.783 y el actor CRISTIAN DAVID ACUÑA, DNI:27.751.866 no se encuentran incluidos en el Registro de deudores alimentarios. Asimismo se adjuntan constancia del Registro de deudores alimentarios anteriormente mencionada e informe de cuentas judiciales extraído de https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales. Secretaría Actuaria. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2023.-

San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2023.-

Proveyendo la presentación efectuada el día 07/8/2023 : Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, en especial las de fecha 07/7/2023 en la cual obra convenio celebrado entre las partes convenio que se encuentra ratificado conforme a lo actuado en oportunidad de celebrarse el dia 27/7/2023 la audiencia a sus efectos , atento a ello y existiendo fondos depositados en autos corresponde se ordene el libramiento solicitado según el siguiente detalle : 1)- Al actor Leandro Abraham Lenz DNI: 31.808.857 la suma de $34.075,72 . 02) Al actor Daniel Eduardo Gonzalez DNI:28.093.783 la suma de $126.887,72 3) Al actor Cristian David Acuña DNI:27.751.866 la suma de $126.887,72. sumas estas que resultan de retener el proporcional de $4.527,28 en concepto de honorarios con el diez por ciento del letrado Dr. Francisco Miguel Benito Cejas a cada uno de los actores de autos cuyo pago se ordena en la presente, como así también se efectúa la retención mencionada sobre los fondos pertenecientes al actor José Héctor Lenz los que quedan establecidos en la suma de $106.904,72 (suma que se encuentra depositada en la cuenta judicial N° 562209533212685 y en el saldo restante en la cuenta judicial N° 562200001206285). A los efectos de la presente líbrese oficio al banco Macro S. A Sucursal Tribunales para que proceda al pago antes mencionado a los actores citados desde la cuenta Nro.: 562200001206285. En la

forma de estilo : Ofíciese . -

Actuación firmada en fecha 11/08/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.